



Trujillo, 12 de Agosto de 2025

**RESOLUCION GERENCIAL N° -2025-GRLL-GGR-PECH**

**VISTO:**

El Proveído N° 004177-2025-GRLL-GGR-PECH, de fecha 12 de agosto 2025, de la Gerencia, relacionado con la aprobación de las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 0007-2025-GRLL-GOB/PECH III Convocatoria “Adquisición de un Caudalímetro Ultrasonido para la medición caudal de agua producida y monitoreo de Variables de proceso en PTAP”; y la documentación que obra como antecedente;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Oficio N° 000223-2025-GRLL-PECH-OAD, de fecha 15 de abril 2025, se aprobaron las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 0007-2025-GRLL-GOB/PECH, para la “Adquisición de un Caudalímetro Ultrasonido para la medición caudal de agua producida y monitoreo de Variables de proceso en PTAP”; procedimiento que se declaró desierto, según el Informe N° 000064-2025-GRLL-PECH-OAD-ABSG-OEC, de fecha 09 de junio 2025;

Que, mediante Oficio N° 001363-2025-GRLL-GGR-PECH, de fecha 19 de junio 2025, se aprobaron las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 0007-2025-GRLL-GOB/PECH, para la “Adquisición de un Caudalímetro Ultrasonido para la medición caudal de agua producida y monitoreo de Variables de proceso en PTAP”; procedimiento que se declaró desierto, según el Informe N° 000076-2025-GRLL-PECH-OAD-ABSG-OEC, de fecha 05 de agosto 2025;

Que, mediante Informe N° 000077-2025-GRLL-PECH-OAD-ABSG-OEC, de fecha 11 de agosto 2025, el Órgano Encargado de las Contrataciones se dirige a la Gerencia manifestando que en calidad de Órgano Encargado de los procedimientos de selección, designado mediante Resolución Gerencial N° 000104-2025-GRLL-GGR-PECH, informó la declaratoria de desierto del proceso para la contratación de bienes “Adquisición de un Caudalímetro Ultrasonido para la medición caudal de agua producida y monitoreo de Variables de proceso en PTAP”, por lo que, en atención al Proveído N° 000293-2025-GRLL-PECH-SGAPPE-DPTAP del área Usuaria indicando que persiste la necesidad, cumple con la elaboración de las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 007-2025-GRLL-GOB/PECH – III Convocatoria. En ese sentido y estando a lo dispuesto por el artículo 47.4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, remite a su despacho las bases administrativas del procedimiento, con la finalidad que sean aprobadas de acuerdo a las normas de organización interna de nuestra institución;





Que, mediante Proveído de Visto, de fecha 12 de agosto 2025, la Gerencia deriva lo actuado a la Oficina de Asesoría Jurídica para conocimiento y atención;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional la Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Aprobar las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 0007-2025-PECH III Convocatoria “Adquisición de un Caudalímetro Ultrasonido para la medición caudal de agua producida y monitoreo de Variables de proceso en PTAP”; las mismas que corren como Anexo de la presente resolución gerencial.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- El egreso que demande la ejecución del referido proceso de selección se afectará a la C.P. N° 426.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución, del Órgano Encargado de las Contrataciones, del responsable del SEACE, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, y del Gobierno Regional La Libertad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Documento firmado digitalmente por  
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS  
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

